



Convocatoria para especialización en Cirugía Maxilofacial

Ciclo Académico 2024-2025.

ÚNICO PERIODO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN A SEDE.

Fecha y hora de publicación: 30 de noviembre 2023 a las 16:00 horas

ASPIRANTES CON “SELECCIÓN DEFINITIVA ENARE 2023” INTERESADOS EN EL CURSO DE ESPECIALIZACION EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL EN UNIDADES MÉDICAS IMSS.

Todos los trámites son gratuitos y deben realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder ni cartas notariadas).

Con fundamento en el “*Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018*” se convoca a:

- **Seleccionados definitivos en el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas 2023 (ENARE 2023)** interesados en cursar la especialidad en Cirugía Maxilofacial en alguna de las sedes del IMSS para nuevo ingreso al ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2024 y conclusión el 28 de febrero del 2025.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

Los **seleccionados (definitivos) ENARE 2023**, competirán por la sede académica siempre y cuando cumplan de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la convocatoria, por lo que antes deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD LOS CONTENIDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:**

1. REGISTRO
2. ADJUNTAR DOCUMENTOS
3. ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
4. ATENDER RESULTADO FINAL IMSS
5. IMPRIMIR CARTA DE PRE - ACEPTACIÓN
6. SIGUIENTES PASOS PARA ASPIRANTES QUE ACEPTARON LA SEDE ASIGNADA.
7. INFORMACIÓN ADICIONAL
8. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

1. REGISTRO



REGISTRO. El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 1.1** Ingresar a la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) para realizar el registro, exclusivamente del **15 de diciembre a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 21 de diciembre de 2023.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el proceso.

- 1.2** Registrar toda la información requerida en el formato descrito en **todos los campos sin excepción** con la información solicitada en cada pestaña.
- 1.3** Registrar la unidad médica de adscripción académica en el orden de su preferencia, ya que será considerado en el momento de la asignación de adscripción académica definitiva. Toma en cuenta que una vez asignado **no se autorizan cambios de adscripción académica** sin excepción en ningún momento del curso de especialización.

NOTA: Analizar su situación personal, familiar, económica y de salud, antes de seleccionar adscripción académica ya que una vez asignado **no hay cambios de sede en ningún momento.**

Registrar todas las opciones de sede que ofrece el IMSS; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.

IMPORTANTE: Todos los participantes en esta convocatoria deberán registrarse con la misma nacionalidad establecida en su registro ENARE 2023.

El aspirante seleccionado en el ENARE 2023 con “categoría extranjera”, conservará dicha categoría durante todo el proceso de selección y en caso de ser seleccionado durante toda la duración del curso de especialización, sin importar que cambie su situación migratoria a “mexicano” o posea doble nacionalidad que contemple la nacionalidad mexicana.

En el supuesto que se registre en la actual convocatoria IMSS como mexicano se considerará “Falso de información” y será anulado su registro en cualquier momento del proceso sin posibilidad de concursar en vueltas posteriores.



1.4 Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la "**Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado**", únicamente dentro del periodo estipulado en la Convocatoria.

IMPORTANTE: Solo podrá imprimir la solicitud cuando se hayan registrado todos los campos en el formato solicitado (ejemplos: llenar teléfono a 8 dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar un solo número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos opciones de sede de las que requiere el campo).

Todos los trámites descritos en este proceso, sin excepción, son gratuitos y deberán realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder, ni notariadas).

2. ADJUNTAR DOCUMENTOS

2.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual deberá adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² (**si tiene duda revise las instrucciones de digitalización**). Exclusivamente del **15 de diciembre a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 21 de diciembre 2023**.

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

Recomendación para una correcta inscripción:

- Tener todos los documentos a la mano.¹
- Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.²
- Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
- Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que su calificación esté en una escala diferente, deberá registrarlo con el equivalente en base a 100.

Ejemplo:

Si el certificado de calificaciones está en base 10 y dice 8.80, deberá registrar en el campo 88.0.

IMPORTANTE:



La asignación de la unidad médica de adscripción académica se realiza a través de la Coordinación de Educación en Salud, de acuerdo con el puntaje obtenido y con base a sus prioridades de selección registradas y al número de plazas ofertadas en cada una.

Se distribuyen las plazas disponibles por sede de mayor a menor puntaje, considerando las prioridades de sedes registradas por cada aspirante. Es decir, la asignación a una sede se realiza de forma progresiva: primero el puntaje más alto en la primera opción disponible y así de forma consecutiva hasta cumplir con el cupo para cada sede.

Es su responsabilidad registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

Documentos que integran el expediente electrónico:

ATENCIÓN: Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico legible de su constancia de seleccionado ENARE 2023, así como de su reporte de puntaje ENARE.

ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ESTOMATOLOGÍA EN MÉXICO

- a. **Identificación** oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b. **Acta de Nacimiento** digital vigente para en los últimos cinco años, que puede generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c. **Clave Única de Registro de Población (CURP)** formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d. **Título profesional** de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo que avale legalmente los estudios de Licenciatura en Estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada espacio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. **No se acepta "En trámite"**.
- e. **Cédula profesional federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se acepta "En trámite"**.



- f. **Constancia o certificado de calificaciones** completo de la licenciatura por la Escuela o Facultad, **QUE CONTenga PROMEDIO FINAL**. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberá anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga su promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g. **Constancia de servicio social o constancia de liberación de servicio social**, emitida por la Escuela de Educación Superior de la cual egresa o por la Institución de Salud **(para tener acceso al puntaje extra por servicio social en el IMSS deben adjuntar la constancia emitida por el IMSS)**. En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberá presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social).
- h. **Constancia de seleccionado ENARE 2023 como mexicano.**
- i. **Solicitud firmada de Inscripción a Estudios de Posgrado, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingrese a su expediente, debe generar una nueva impresión de la solicitud.**

VERIFICAR SI REQUIERE DOCUMENTOS ADICIONALES**

ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA, ESTOMATÓLOGO U ODONTÓLOGO, EN EL EXTRANJERO.

- a. **Identificación** oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b. **Acta de Nacimiento** digital vigente para el año en curso, que puede generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c. **Clave Única de Registro de Población (CURP)** formato electrónico, actualizado y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d. **Título profesional, notariado y apostillado**, de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo que avale legalmente los estudios de Licenciatura en Estomatología, (cuando aplique por ambos lados). Anverso y reverso en archivos separados, si no tiene reverso se sube el mismo archivo en cada especio asignado al "Título". Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. **No se acepta "En trámite"**.



- e. **Cédula profesional o equivalente, notariado y apostillado.** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se acepta "En trámite".**
- f. **Constancia o certificado de calificaciones completo, notariado y apostillado,** completo de la licenciatura por la Escuela o Facultad, QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberá anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga su promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g. **Constancia de servicio social o constancia de liberación de servicio social,** emitida por la Escuela de Educación Superior de la cual egresa o por la Institución de Salud o por la Secretaría de Salud, según sea el caso. En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberá presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social).
- i. **Constancia de seleccionado ENARE 2023 como mexicano.**
- j. **Solicitud firmada de Inscripción a Estudios de Posgrado, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingrese a su expediente, debe generar una nueva impresión de la solicitud.**

VERIFICA SI REQUIERE DOCUMENTOS ADICIONALES**

Todos los documentos especificados que hayan sido generados en el extranjero son susceptibles de requerirse en cualquier momento en original para cotejo y copia y deben cubrir los dos siguientes requisitos:

Certificación / Apostille.

Realizada por la instancia legal que faculte cada país. Deberá incluirse copia notariada.

Autenticación / Notaría.

Una vez que los documentos han sido certificados (apostille), deberán presentarse en el Consulado o Embajada de México en el país de origen para avalar la firma de la autoridad o notario que realizó la certificación.



2.2 VERIFICA SI REQUIERES DOCUMENTOS ADICIONALES**

ATENCIÓN: Recomendamos a los participantes que conserven copias simples, legibles y resguardo electrónico legible de su constancia de seleccionado ENARE, así como de su reporte de puntaje ENARE.

** DOCUMENTOS ADICIONALES

Documentos adicionales para aspirantes, trabajadores IMSS:

- a) Propuesta para ocupación de plaza vacante (BT 09) base definitiva
b) Último recibo de pago del trabajador

Documentos adicionales para aspirantes, hijos de trabajadores IMSS (activo, jubilado, pensionado):

- a) Último tarjetón de pago del padre trabajador IMSS.

2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados de todos los aspirantes mexicanos:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos).

Table with 7 columns: PARTICIPANTE, TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. It lists requirements for various documents like identification, birth act, CURP, titles, and certificates.

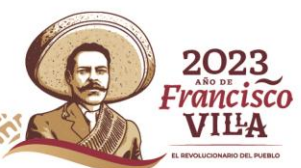




Table with 7 columns: PARTICIPANTE, TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. Rows include: TODOS (servicio social o exención), TODOS (seleccionado ENARE 2023), TRABAJADORES IMSS (ocupación de plaza vacante), TRABAJADORES IMSS (último tarjetón de pago), HIJO DE TRABAJADOR (último tarjetón de pago), TODOS (inscripción a estudios de posgrado).

3 ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

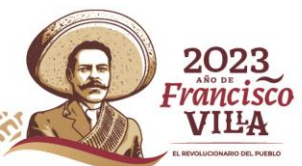
3.1 Exclusivamente del 15 de diciembre a las 9:00 horas y hasta las 23:59 del 21 de diciembre del 2023.

Una vez adjuntados los documentos solicitados a través de su registro electrónico, debe:

- 1. Guardar los documentos dando clic en el botón "GUARDAR"
2. Dar clic en "ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN" a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente dentro del periodo estipulado en la convocatoria.
3. AL ENVIAR EL EXPEDIENTE A VALIDACIÓN ESTA PARTICIPANDO EN LA EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA IMSS Y NO PODRÁ PARTICIPAR CON OTRA INSTITUCION DE SALUD.
4. Una vez enviado el expediente a validación, deberá estar pendiente del estatus y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de "expediente validado". Si vuelve a ingresar al registro electrónico lo atraes hacia usted, no es visible para el validador y por tanto no puede ser validado, por lo que deberá repetir el proceso de "revisar tu registro, imprimir nueva solicitud, adjuntar y enviar a validación".

Posibles estatus de expediente:

- a. Expediente pendiente de validar: El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificar que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en "ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"(este estatus





puede aparecer en caso de que entre a registro una vez que ya lo habías enviado, por lo que debe repetir el proceso).

- b. **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada su participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c. **Expediente con observaciones:** Debe verificar y atender todas las observaciones, revisar nuevamente su registro antes de guardar para verificar que no existan cambios inesperados.
 - o Guarda la información dando clic en el botón "**GUARDAR**".
 - o Posteriormente clic en el botón "**IMPRIMIR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO**", para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberá **imprimir y firmar**. De lo contrario quedará fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - o A continuación, deberá, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en "**ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN**", a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
- d. **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de Registro e Inscripción".
- e. **Expediente Validado:** Continuar el proceso, generar la "**Ficha de Registro e Inscripción**".

Descargar la **FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN** únicamente dentro del periodo estipulado en la convocatoria.

IMPORTANTE: Una vez que haya enviado el expediente a validación, ha quedado registrado en el concurso y podrá seguir atendiendo observaciones al expediente **hasta las 23:59 horas del 22 de diciembre del 2023**.

EN CASO DE NO DESCARGAR EN TIEMPO LA FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN NO PODRÁ CONTINUAR CON LA ASIGNACIÓN DE SEDE Y QUEDA FUERA DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN.

3.2 IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES, NACIONALES: Solo participarán en el proceso de asignación los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan



un expediente con **estatus de validado** y obtengan un **"Ficha de Registro e Inscripción"**, con el cual ingresan al concurso de plaza de adscripción académica.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS TRABAJADORES IMSS SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL ENARE 2023.

El trabajador de Base del IMSS aspirante al curso de especialización en Cirugía Maxilofacial en el ciclo académico 2024-2025 deberá:

Ser trabajador de base titular de la plaza del Régimen Ordinario.

Tener Título y Cédula Profesional de Cirujano Dentista, Estomatólogo u Odontólogo.

Antigüedad efectiva mínima de 2 años y máxima de 15 años.

Tener folio de seleccionado (selección definitiva) en el ENARE 2023.

Deberán obtener su solicitud de Beca en la página electrónica <http://www.sntss.org.mx> y entregarla en original y copia a la Subcomisión Mixta de Becas en el OOAD de adscripción (el trámite es personal).

4. ATENDER RESULTADOS FINAL IMSS

4.1 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de asignación a la unidad médica de adscripción académica serán publicados el **26 de diciembre del 2023** en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS a través de la liga publicada en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

En el despliegue del resultado aparecerá la **UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA** a la que **fue asignado con base en su puntaje IMSS*** para realizar el curso de cirugía maxilofacial.

En caso de aceptar su adscripción académica deberá realizarlo exclusivamente del **26 de diciembre y hasta las 23:59 del 29 de diciembre del 2023**, de lo contrario es considera rechazo y queda fuera del proceso.

Si está de acuerdo con su adscripción académica debe DAR CLIC EN:

4.2 ACEPTO ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA





Posteriormente lee cuidadosamente la carta compromiso. Si está de acuerdo con lo estipulado en ella, deberá aceptar del **26 de diciembre y hasta las 23:59 del 29 de diciembre del 2023**, de lo contrario se considera rechazo y queda fuera del proceso.

Si está de acuerdo DA CLIC EN:

4.3 ACEPTO CUMPLIR CON MI CARTA COMPROMISO

Al aceptar la Adscripción Académica y aceptar la Carta Compromiso se activará la opción de:

4.4 IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN (únicamente debe hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil).

La Carta de Pre – aceptación tiene un periodo de vigencia, por lo que en caso de no hacer todos los trámites de adscripción en el OOAD al que fuiste seleccionado en el tiempo que establece la vigencia, queda asentado que **renuncia** a la plaza asignada.

4.5 EN CASO DE RECHAZAR, RENUNCIAR O ABANDONAR LA SEDE ACADÉMICA ASIGNADA

- **NO ACEPTAR O RECHAZAR la plaza asignada:** si no descarga la Carta de Pre-aceptación en el periodo estipulado en la convocatoria o da clic en rechazar, se asume como rechazo y queda fuera del proceso.
- **En caso de RENUNCIAR a la plaza asignada** (da clic en acepto sede académica y/o descargas carta de pre-aceptación) debe entregar su renuncia por escrito en el OOAD al que fue asignado y conservar copia con firma y sello de recibido. Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.
- **En caso de ABANDONAR LA PLAZA ASIGNADA:** Esto es que aceptó la plaza asignada y por cualquier motivo no se presenta o abandona en cualquier momento del proceso, le hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.

4.6 UNA VEZ QUE ACEPTA LA SEDE ASIGNADA Y DECIDE RENUNCIAR:



- Deberá expresar y notificar por escrito, directamente al OOAD / UMAE al que fuiste asignado.

5. IMPRIMIR CARTA DE PRE- ACEPTACIÓN

- 5.1** Al dar clic en el botón de IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACION, debe tomar en cuenta que solo tendrá **ACCESO AL BOTÓN DE IMPRIMIR UNA ÚNICA VEZ por lo que debe hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil e inmediatamente imprimir y/o descargar en PDF para resguardo**, al descargar la carta de aceptación se asume que está de acuerdo con su adscripción académica asignada, con la carta compromiso y con realizar los trámites administrativos y académicos hasta concluir con el proceso de asignación y adscripción a sede en los tiempos estipulados.
- 5.2** Debe imprimir su **Carta de Pre-aceptación del 26 de diciembre 2023 y hasta las 23:59 del 29 de diciembre del 2023**, de lo contrario se considera rechazo y queda fuera del proceso.
- 5.3** Deberá firmar y presentar **Carta de Pre-aceptación exclusivamente** en el **periodo de vigencia establecido** con su autoridad educativa en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS (OOAD) a la cual fue asignado con base en el puntaje IMSS*

La ubicación y teléfonos del OOAD están descritos en la carta de aceptación, y es donde se generarán las citas para los **exámenes médicos y psicométricos** y de no haber inconveniente se darán indicaciones para iniciar los trámites de adscripción a la unidad médica educativa.

6. SIGUIENTES PASOS PARA ASPIRANTES QUE ACEPTARON LA SEDE ASIGNADA.

- 6.1** Deberá acudir con bolígrafo e identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) que le corresponda en el lugar y periodo especificado en la carta de aceptación para que +sean asignadas las citas a fin de que te realicen los exámenes físico-médicos y psicométrico.
- 6.2** De no existir inconveniente en los exámenes médicos y psicométricos, se solicitarán los documentos para el proceso de aceptación definitiva y nómina, además de hacerle entrega de la **carta de presentación a su sede académica de adscripción.**

NOTA: Los exámenes físico-médicos y psicométrico se realizarán exclusivamente en el OOAD de la sede académica asignada.



6.3 Curso propedéutico.

Este requisito tiene como finalidad que conozca la filosofía, la estructura administrativa y educativa del Instituto Mexicano del Seguro Social, reciba la inducción al puesto y se familiarice con el ambiente académico y laboral de la sede en la que desarrollará sus actividades, es de carácter obligatorio.

Se llevará a cabo del 16 al 29 de febrero del 2024 en cada una de las adscripciones académicas de la residencia médica.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los aspirantes pre aceptados deben cumplir y atender todos los requisitos académicos que exija la institución académica que avala el curso de especialización, en cumplimiento a la **NORMA Oficial Mexicana Vigente** de Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

8. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

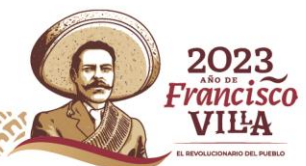
8.1 El proceso es totalmente auditable y considera exclusivamente los puntos descritos en esta convocatoria.

8.2 La asignación de su adscripción académica se realiza con base en el ***PUNTAJE IMSS obtenido en el proceso** para lo cual se considera el *Puntaje de selección definitiva ENARE 2023* y tú *Calificación final de licenciatura*.

Adicionalmente se podrán agregar, en caso de demostrar la evidencia validada en su expediente electrónico los siguientes puntos:

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Trabajador IMSS	0.50	El puntaje no es acumulativo, por lo que sólo se tomará el más alto en caso de presentar los dos rubros.
Hijo de trabajador IMSS	0.25	
Servicio social en el IMSS	0.50	Sólo es válido si presenta constancia elaborada por el IMSS.

Si la información o documentación que proporcionan se encuentra falseada o ilegible se cancela su participación en cualquier etapa del proceso. La falsificación de documentos se considera un delito cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.





El único medio OFICIAL para la recepción, validación y publicación de resultados es a través de las ligas publicadas en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

Se desconocerá y rechazará cualquier recepción, validación y publicación de resultados por otros medios.

8.3 NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hiciera su participación será cancelada en el momento que se identifique en cualquier parte del proceso o desarrollo del curso de especialidad:

- a. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- b. Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en IMSS en cualquier momento.
- c. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS.
- d. Promedio en la licenciatura inferior a 8.0/10 (80/100), sin excepción.
- e. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de selección al curso de especialización.
- f. Haber participado en dos o más ocasiones en la evaluación hospitalaria y no haber concluido el proceso.

Toda contingencia respecto a lo establecido en esta convocatoria en cualquiera de sus etapas se hará de conocimiento a través de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud en la liga:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

POR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EN EL IMSS TODO ESTE PROCESO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO Y ES SUJETO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS, POR LO QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS PERIODOS DE TIEMPO Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ES POSIBLE MODIFICAR EL SISTEMA Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA ACTUAL CONVOCATORIA, POR LO QUE LE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud

RECOMENDAMOS ATENDER ESTRICTAMENTE LAS FECHAS E INSTRUCCIONES DESCRITAS.

Encargados del Proceso: Coordinación de Educación en Salud (55) 5627 6900

Ext 21184 y 22908

